



DEC. ALCALDICIO N° 001526

Chépica, 08 AGO 2016

CONSIDERANDO:

- 1.- El acuerdo del H. Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 948 de Fecha 01 de Agosto de 2016.
- 2.- El certificado N° 73 de fecha 08 de Agosto de 2016 emitido por Secretaria Municipal, Srta. Karina Angel Viedma, donde certifica el acuerdo indicado en el Punto 1 del presente decreto.
- 3.- Memorándum N°355 de fecha 08 de Agosto de 2016, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Soto Pavez, donde solicita decretar Proyecto de Subvención aprobado para la Junta de Vecinos de Auquinco para financiamiento de Fiestas Patrias.
- 4.- Decreto Alcaldicio SIAPER n° 998 de fecha 01 de Agosto de 2016 que sanciona subrogancia de Secretario Municipal don Aliro Aravena Olivera, designando a la Srta. Karina Angel Viedma como Secretaria Municipal (s)

VISTOS :

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- Apruébese el Proyecto de la Junta de Vecinos de Auquinco beneficiada con Subvención Municipal que se indican en el Considerando del presente documento y Autorícese a la Dirección de Administración y Finanzas a emitir cheque a nombre de esta organización social por un monto de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos)
- 2.- Impútese el gasto de \$4.000.000.- a la cuenta N°215-24-01-004 Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, DIDECO para fines pertinentes.

ANOTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE.



Karina Angel Viedma
★ KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Rebeca Cofre Calderón
REBECA COFRE CALDERÓN
ALCALDESA

RCC/KAV/kav

Distribución
DIDECO
Control Interno.
DAF
Sec. Municipal
Oficina de Partes